



NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

DE Aumento de Capital v conversi3n de su importe total
en d3lares USA v Reforma del Estatuto de la Compa1a
OTORGADA POR Productos Qu1micos DID PRODD C. LTDA.

A FAVOR DE _____

DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE 1 2.000

DEL NOTARIO

Sr. Ab. Eustorgio V. Tandazo Maridue1a

COPIA TERCERA GUAYAQUIL 18 DE Septiembre DE 1 2.000

1 **ESCRITURA NUMERO:**

2 **AUMENTO DE CAPITAL Y**

3 **CONVERSIÓN EXPRESA DE SU**

4 **IMPORTE TOTAL EN DÓLARES DE**

5 **LOS ESTADOS UNIDOS DE**

6 **AMÉRICA Y REFORMA DEL**

7 **ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**

8 **PRODUCTOS QUIMICOS DID**

9 **PRODID C. LTDA.**

10 **Cuantía: US \$ 720.00**

11 En la ciudad de Guayaquil, República del

12 Ecuador, hoy día dieciocho de Septiembre del año dos

13 mil, ante mí, ABOGADO EUSTORGIO VIRGILIO

14 TANDAZO MARIDUEÑA, Notario Titular de la Notaría

15 Cuadragésima del Cantón Guayaquil, comparece la

16 compañía "PRODUCTOS QUIMICOS DID PRODID C.

17 LTDA.", representada por la señora Amada del Pino

18 Santander de Décker, quien declara ser ecuatoriana,

19 casada, Ingeniera Química y domiciliada en esta ciudad,

20 en su calidad de Gerente, según documento que

21 acompaña.- Mayor de edad, capaz para obligarse y

22 contratar a quien de conocerla doy fe, la misma que me

23 manifiesta su voluntad de otorgar esta escritura pública de

24 AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSIÓN EXPRESA DE SU

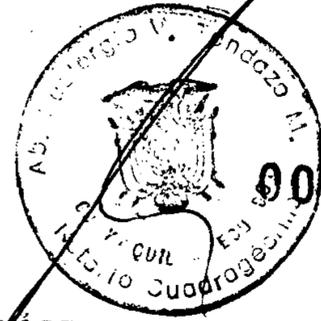
25 IMPORTE TOTAL EN DÓLARES DE LOS ESTADOS

26 UNIDOS DE AMÉRICA Y REFORMA DEL ESTATUTO,

27 sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida y a la que

28 procede de una manera libre y espontánea; para que la

1 autorice me presenta la minuta que dice así: "SEÑOR
2 **NOTARIO:** Autorice usted, en el Registro de Escrituras
3 Públicas a su cargo, una que contenga el aumento de
4 capital y conversión expresa de su importe total en dólares
5 de los Estados Unidos de América y reforma del Estatuto
6 que rige a " PRODUCTOS QUIMICOS DID PRODID C.
7 LTDA.", contenida en las cláusulas que a continuación se
8 expresan: **-PRIMERA: COMPARECIENTE:** Extiende el
9 presente instrumento, hace las declaraciones que el mismo
10 contiene, la señora **AMADA DEL PINO SANTANDER DE**
11 **DECKER**, como **Gerente** de **PRODUCTOS QUIMICOS DID**
12 **PRODID C. LTDA.**, calidad que acredita con la copia de su
13 nombramiento vigente, debidamente inscrito en el Registro
14 Mercantil que adjunta como habilitante, quien actúa en
15 ejercicio de la representación legal que le confiere el
16 estatuto jurídico que rige a su representada, declarando
17 además bajo juramento, la correcta integración del
18 incremento del capital contenido en este instrumento y las
19 declaraciones que efectúa, las hace y ejecuta a nombre del
20 Organo Supremo de la Sociedad que representa, reunido en
21 Sesión Universal y Extraordinaria de Agosto veinte y dos del
22 año dos mil, cuya copia certificada del acta correspondiente
23 también se adjunta **-SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
24 **DOS.UNO.-** Por escritura pública que autorizó el Notario de
25 este Cantón Abogado Eustorgio V. Tandazo Maridueña, el
26 quince de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, se
27 constituyó " **PRODUCTOS QUIMICOS DID PRODID C.**
28 **LTDA.**", con un capital inicial de **DOS MILLONES DE**



00000 03

1 **SUCRES (S/2'000.000)** y por el plazo de treinta años
2 instrumento público que se encuentra inscrito, el trece de
3 Noviembre del mismo año, de fojas sesentitrés mil
4 cuatrocientos noventa y siete a sesentitrés mil quinientos
5 ocho número veinte mil trescientos veinte y nueve del
6 Registro Mercantil y anotada bajo el número cuarenta mil
7 cuatrocientos sesenta y ocho del Repertorio, a cargo del
8 señor Registrador Mercantil de este Cantón, lugar de su
9 domicilio y establecimiento legal, fecha ésta última desde la
10 cual "PRODUCTOS QUIMICOS DID PRODID C. LTDA.", se
11 tiene como existente y con personería jurídica, toda vez que,
12 el antes referido instrumento que contiene su constitución,
13 fue aprobado, fijado, publicado, extractado, etcétera, en
14 sujeción a las disposiciones legales vigentes de entonces .-

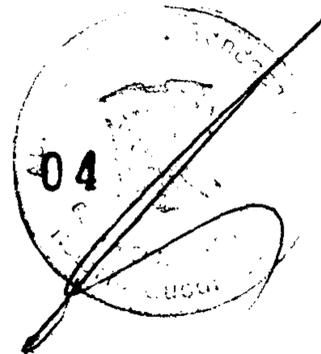
15 **TERCERA: DECLARACIONES DE AUMENTO DE CAPITAL,**
16 **SUSCRIPCION, FORMA DE PAGO Y REFORMA:**

17 **TRES.UNO.** La Junta General de Socios de " **PRODUCTOS**
18 **QUIMICOS DID PRODID C. LTDA.**", reunida en sesión
19 universal y extraordinaria de Agosto veinte y dos del dos
20 mil, facultó a la compareciente para que, en las calidades
21 que otorga el presente instrumento, bajo los acuerdos
22 unánimemente adoptados, inserte en el mismo en su
23 nombre y representación, las declaraciones que siguen: -

24 **Tres.uno.uno.-** Que el capital social existente de **DOS**
25 **MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000)** convertido
26 expresamente en dólares de los Estados Unidos de América,
27 conforme lo dispone la Resolución 00.Q.uno J.cero cero

ocho de Abril veinticuatro del dos mil, dictada por el señor Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial sesenta y nueve de Mayo tres del presente año, esto es, equivalente a la suma de **OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.80.00)** queda aumentado en **SETECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$. 720.00)** más, fijándolo por consiguiente en la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.800.00)**, en relación con el cual capital existente y aumento acordado, es decir, su importe total, para lo cual se emiten ochocientas participaciones iguales y acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno al ochocientos, inclusive, en sustitución de las anteriores y las que corresponden al incremento en referencia .- **TRES.UNO.DOS.** Que la totalidad del aumento resuelto, fue suscrito por los actuales socios en correspondencia a sus derechos de preferencia porcentual de tenencia del capital vigente, hasta redondearlos matemáticamente previas concesiones para ajustarlos a la nueva estructura dolarizada del capital y valor de cada participación, en que queda dividido, quienes recibirán tanto por el canje de las participaciones emitidas en sures cuanto por las que se emiten con ocasión de este aumento del capital, los nuevos títulos de

00000 04



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA PRODUCTOS QUIMICOS DID PRODID C. LTDA, CELEBRADA EL DIA
VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los veintidós días del mes de Agosto del año dos mil, siendo las dieciocho horas, en el domicilio de la compañía "PRODUCTOS QUIMICOS DID PRODID C. LTDA.", ubicado en el kilómetro siete y medio de la vía a Daule, en la Avenida Séptima entre calle Segunda y calle Tercera, reunidos todos los socios de la Compañía, deciden constituirse en Junta General de Socios, por unanimidad y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías para decidir sobre los punto del orden del día:

- 1.- Aumento de Capital, conversión del mismo en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y reforma del estatuto social de la compañía .-
- 2.- Admisión de nuevos socios .-

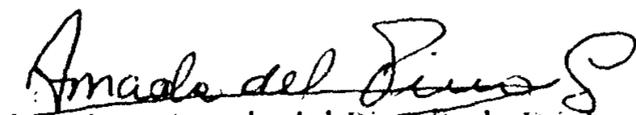
Los socios presentes son : señor Iván del Pino Encalada, propietario de doscientas participaciones iguales y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, o sea ocho dólares, Iván Carlos del Pino Santander, propietario de doscientas participaciones iguales y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, o sea ocho dólares, Alberto Olmedo Décker Coello propietario de doscientas participaciones iguales y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una o sea ocho dólares, e Ing. Química Amada Yvanna Del Pino Santander de Décker, propietaria de mil cuatrocientas participaciones iguales y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una o sea cincuenta y seis dólares .- Por lo tanto encontrándose reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de ochenta dólares .- Preside la reunión el Presidente de la Compañía señor Ing. Qco. Carlos Décker Coello y actuando como Secretaria la Gerente señora Amada Del Pino Santander de Décker .- El Presidente de la Junta Declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y comprobando la existencia legal del quorum necesario, concede la palabra al socio señor Olmedo Décker Coello quien manifiesta que por estar ordenado en la Ley de Compañías es necesario aumentar el capital de la Compañía hasta ochocientos dólares o más .- A continuación el Presidente toma la palabra y dice que está dispuesto en invertir en la compañía con el aporte de una Computadora marca IBM con todos sus periféricos como CPU 78R0989, monitor 55-16362, teclado 0000396, impresora SG63712123, regulador A004710, pero que además los socios tiene el derecho de preferencia para suscribir las nuevas participaciones en proporción a las que en la actualidad posean .- Los socios reunidos en Junta General Extraordinaria resuelven por unanimidad : Elevar el valor de las participaciones de cuatro centavos de dólar a un dólar cada una . Aumentar el capital social de la compañía en setecientos veinte dólares mediante la emisión de setecientos veinte participaciones de un dólar cada una ; aceptar como nuevo socio al señor Carlos Eusebio Décker Coello, quien suscribe setecientos participaciones de un dólar cada una y por consiguiente aceptan en pago la Computadora antes mencionada, dándole los socios en forma unánime un avalúo de setecientos dólares . y los socios señores Ing. Amada Del Pino de Décker suscribe ocho participaciones de un dólar cada una , los señores Iván del Pino Encalada, suscribe cuatro participaciones de un dólar cada una, Iván Carlos Del Pino Santander, suscribe cuatro participaciones de un dólar cada una , y Alberto Olmedo Décker Coello, suscribe cuatro participaciones de un dólar cada una .- La Junta General Extraordinaria de Socios luego de una corta deliberación, por unanimidad aceptan la suscripción y pago de las nuevas participaciones que hacen los socios y así mismo por unanimidad resuelven reformar el artículo quinto del Estatuto

Social de la compañía que dirá : ARTICULO QUINTO : El Capital de la compañía es de ochocientos dólares , dividido en ochocientas participaciones iguales , acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno a ochocientas inclusive.- No habiendo otro punto de que tratar, la Junta General Extraordinaria de Socios, acordó autorizar a la Gerente de la Compañía y representante legal de la misma para que proceda a elevar a escritura pública lo acordado. El socio señor Iván Carlos del Pino Santander solicita la palabra y dice que es necesario hacer el cuadro de proyección del incremento resuelto y que quedaría de la siguiente forma :

PROPIETARIO	PARTICIPACIONES	INCREMENTO	TOTAL
Ing. Amada del Pino de Décker	1.400 - \$ 56.00	8 - \$ 8.00	64.00
Iván Carlos Del Pino Santander	200 - \$ 8.00	4 - \$ 4.00	12.00
Iván del Pino Encalada	200 - \$ 8.00	4 - \$ 4.00	12.00
Alberto Olmedo Décker Coello	200 - \$ 8.00	4 - \$ 4.00	12.00
Ing. Carlos Décker Coello	-	700 \$ 1.00	700.00

Se concede un receso para la elaboración en la presente acta.- Una vez redactada el acta se reinstala la Junta General Extraordinaria de Socios y el Presidente ordena se de lectura por Secretaría .- Leída que fue los socios la aprueban por unanimidad sin modificación, con lo cual se dió por terminada la Junta General Extraordinaria de Socios, firmando para constancia y en unidad de acto los señores socios concurrentes.- D) Iván del Pino Encalada.- Iván Carlos del Pino Santander .- Alberto Olmedo Décker Coello.- Carlos E. Décker Coello .- Presidente.- Ing. Qca. Amada del Pino Santander de Décker. Gerente Secretaria.-

Certifico : Que la presente acta es fiel copia del original que reposa en el Archivo de Secretaría a mi cargo, al que me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 4 de Septiembre del 2.000.-


Ing. Qca. Amada del Pino S. de Décker
Gerente - Secretaria

" COMPANIA PRODUCTOS JUMICOS DID PRODIG C. LTDA. "

Guayaquil, 20 de Noviembre de 1.995
Sra. Ing. Jca.
AMADA DEL PINO SANTANDER DE DECKER
Ciudad.

00000 05

De mis consideraciones :

Por medio de la presente tengo a bien hacerle conocer, que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía, reunida el día diecisiete de los corrientes mes y año, resolvió designar a Ud. GERENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, en tal virtud será el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía Productos Júmicos DID PRODIG C. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario - Cuadragesimo del cantón, Ab. Eustorgio V. Tardazo Maridueña, el 15 de Agosto de 1.995, e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Noviembre del mismo año.

Particular que hago conocer a usted para los fines de Ley, felicitándole por la designación realizada en su persona. -
Atentamente,

Dr. Omedo A. Decker Coello
Dr. Omedo A. Decker Coello
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía Productos Júmicos DID PRODIG C. LTDA., en esta fecha, Guail, 20 de Nov/.95

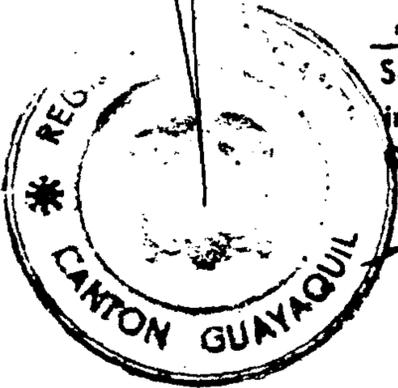
Amada del Pino S.
Ing. Amada del Pino Santander de Decker.



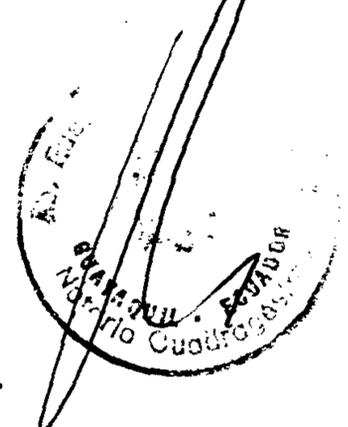
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folle(s) 66960 Registro Mercantil No.
21282 Repertorio No. 92.179
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos. -

Guayaquil, Noviembre 24 de 1995

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Por lo que se le presenta fotocopia es
igual a su original que no será exhibido.
Guayaquil, 22 de Agosto de 2000
Ab. Eustorgio V. Tardazo Maridueña
Notario Cuadragesimo del Cantón Guayaquil



00000 06

1 participaciones expresados en dólares de los
2 Estados Unidos de América. - **TRES.UNO.TRES.** Que
3 el pago de la suscripción antes referida se efectuó en
4 su totalidad en especie y en numerario, el mismo que
5 la compareciente bajo juramento, certifica la correcta
6 Integración del mismo conforme consta del documento
7 habilitante del Acta de Junta General Extraordinaria
8 de Socios del veintidós de Agosto del año dos mil, y
9 **TRES.UNO.CUATRO.** Conforme con lo anterior, el
10 artículo cinco del Estatuto que rige a la compañía,
11 queda reformado en los términos que constan de la
12 mencionada acta de Junta General Extraordinaria de
13 Socios de " **PRODUCTOS QUIMICOS DID PRODID C.**
14 **LTDA.**" que forma parte de este instrumento como
15 habilitante, que contiene todos los acuerdos y
16 declaraciones aquí expresadas y, donde consta
17 agregado el cuadro de proyección del incremento
18 resuelto, pormenorizado en cuanto a todos estos
19 particulares. - Agregue y anteponga usted, señor
20 Notario las demás cláusulas de estilo que por Ley se
21 requieren para el perfeccionamiento de este
22 instrumento." Hasta aquí la minuta patrocinada por
23 el Abogado Godofredo Tandazo Falquez, matrícula
24 número mil noventa y uno que con los documentos
25 que se incorporan, quedan elevados a escritura
26 pública.- Dejo constancia que la otorgante se
27 ratifica en todas y cada una de las declaraciones
28 constantes en este instrumento público. **SE AGREGA:**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

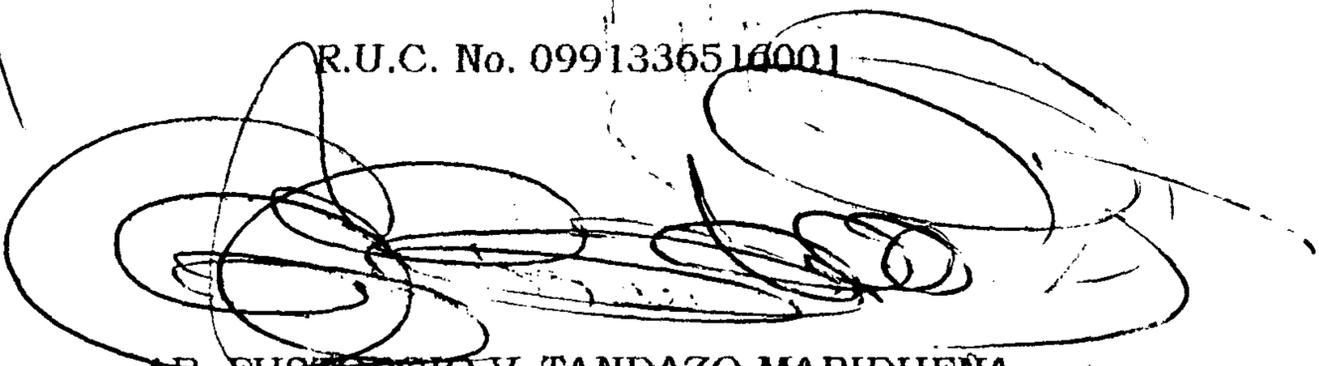
Nombramiento a favor de la representante de la
compañía otorgante y acta de la misma. LEIDA QUE
LE FUE, esta escritura por mi el Notario, en alta voz y
de principio a fin, a la otorgante, esta se afirmó se
ratificó y firma en unidad de acto conmigo el Notario,
de todo lo cual doy fe.

Amada del Pino S
ING. QCA. AMADA DEL PINO S. DE DECKER

p. " PRODUCTOS QUIMICOS DID PRODID C. LTDA. "

Ced. Id. # 0905068847

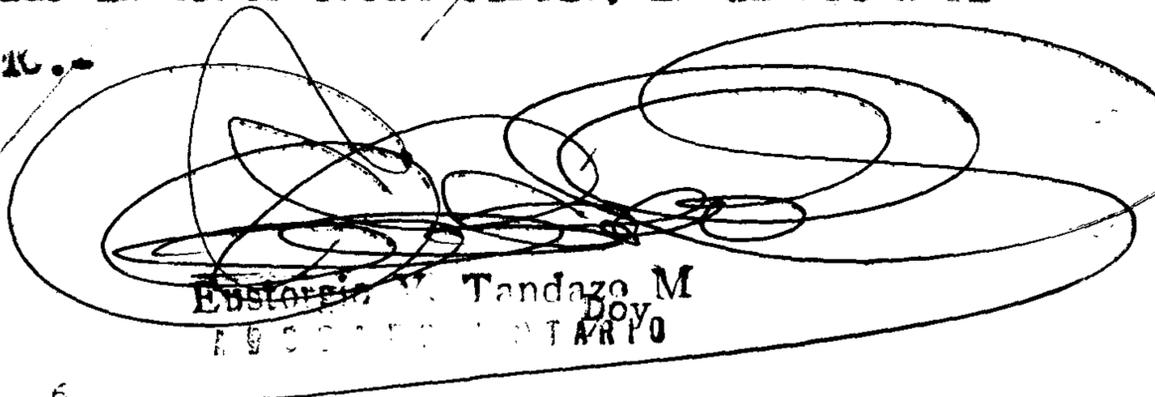
R.U.C. No. 0991336516001



AB. EUSTORGIO V. TANDAZO MARIDUEÑA

Notario Cuadragésimo del cantón

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA
COPIA, QUE FIRMO Y SELLO EN CINCO FOLIOS UNILES, EN LA MISMA FE-
CHA DE SU OTORGAMIENTO.



Eustorgio V. Tandazo M
Doy
NOTARIO

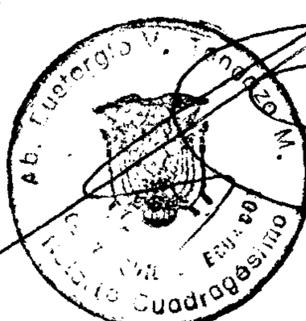
Abg. Eustorgio Tandazo Maridueña

NOTARIA 40º

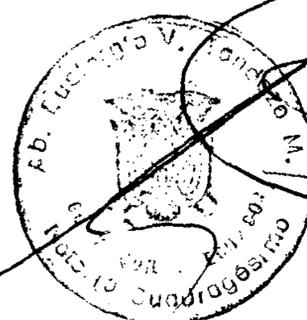
GUAYAQUIL - ECUADOR

00000 07

1 Fe : que al margen de la escritura de fecha 15 de Agosto de
2 1.995 por la cual se constituyó la Compañía "Productos Quími-
3 cos DID PRODID C. LTDA.", se tomo razón de la presente escritu-
4 ra por la cual se convirtió el capital social, se aumentó el -
5 mismo y se reformaron los Estatutos de dicha Compañía.- Guaya-
6 quil, 28 de Marzo del 2002.-

7
8
9
10 
11 Eustorgio V. Tandazo M.
12 ABOGADO NOTARIO

12 DOY FE : que al margen de la escritura presente se tomo razón
13 de la Resolución No. 02-G-IJ 0001318 de fecha 5 de Marzo del
14 presente año, por la cual se aprueba la Conversión, de sucres
15 a dólares, se aumenta el capital y se reforma el Estatuto de
16 la Compañía " Productos Químicos DID PRODID C. LTDA.- Guaya-
17 quil, 28 de Marzo del 2002.-

18
19
20 
21 Eustorgio V. Tandazo M.
22 ABOGADO NOTARIO

23

24

25

26

27

28



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

00000 08

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-13-00001318, dictada por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 5 de Marzo del 2002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía "PRODUCTOS QUIMICOS DID PRODID C. LTDA.;" de fojas 50.657 a 50.670, número 8.064, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.117, del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- 4. - Certifico: Que en esta fecha, y de acuerdo a la ley; se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses, en la Sala de este Despacho, bajo el número 264 un extracto de esta escritura.- Guayaquil, veinticuatro de Abril del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 11074
LEGAL: RICARDO FLORES
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: DIEGO PAZ
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARDO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *LB.*

